

presente, o bien directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Murcia.

A los efectos previstos en el art.º 59, aptd. 5.º de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el presente edicto servirá de notificación a aquellas personas interesadas en el expediente y cuyo domicilio resulte desconocido.

Ceutí a 5 de enero de 2007.—El Alcalde, Manuel Hurtado García.

## Ceutí

### 772 **Aprobación definitiva proyecto de reparcelación del Polígono-Unidad Urbanística N.º 1- Las Viñas.**

Para hacer constar que el Proyecto de reparcelación del Polígono Urbanística número 1 "Las Viñas" quedó aprobado definitivamente por Acuerdo del Pleno de esta Corporación en sesión extraordinaria celebrada el 16 de noviembre de 2006.

Lo que se publica para general conocimiento, advirtiéndose que contra este acuerdo los interesados podrán interponer potestativamente recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante este Excmo. Ayuntamiento en el plazo de un mes, a partir de la publicación del presente, o bien directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Murcia.

A los efectos previstos en el art.º 59, aptd. 5.º de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el presente edicto servirá de notificación a aquellas personas interesadas en el expediente y cuyo domicilio resulte desconocido.

Ceutí a 5 de enero de 2007.—El Alcalde, Manuel Hurtado García.

## La Unión

### 275 **Aprobación de las bases de la convocatoria para la provisión en propiedad, mediante el sistema de concurso-oposición y promoción interna, de una plaza de Técnico Archivo/Biblioteca, vacante en la plantilla de personal funcionario del Excmo. Ayuntamiento de La Unión, e incluida en la oferta de empleo pública de 2006.**

En sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local, en primera convocatoria, el día 10 de noviembre de 2006, acordó convocar concurso-oposición para pro-

veer una plaza de Técnico Archivo/Biblioteca. La convocatoria se registrará por las siguientes:

#### Bases

#### Primera.- Objeto de la convocatoria.

Es objeto de la presente convocatoria la provisión en propiedad, mediante promoción interna, por concurso-oposición, de una plaza de Técnico Archivo/biblioteca, por transformación de una plaza de inferior categoría en la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento, dotada con los emolumentos correspondientes al grupo C, e incluida en la Oferta de Empleo Público de 2.006 con la clasificación y denominación siguiente:

Grupo: C (según artículo 25 de la Ley 30/1.984).

Escala: Administración Especial

Subescala: Servicios Especiales.

Denominación: Técnico Archivo/Biblioteca.

#### Segunda.- Publicación de la convocatoria

La convocatoria se publicará íntegra en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

#### Tercera.- Participación en la convocatoria.

A) Requisitos de los aspirantes:

Para tomar parte en el concurso-oposición será necesario:

\* Ser funcionario/a de carrera del Excmo. Ayuntamiento de La Unión, pertenecer al grupo de D de la escala de Administración Especial, con una antigüedad mínima de 2 años, y estar en situación de servicio activo, con desempeño real del puesto de trabajo correspondiente.

Los servicios reconocidos al amparo de la Ley 70/1.978 en la Escala, Subescala y Categoría respectiva serán computables, a efectos de antigüedad, para participar en estas pruebas selectivas.

\* Estar en posesión del título de Bachiller Superior o equivalente.

\* No haber sido sancionado por falta grave o muy grave en los dos años anteriores a la fecha de esta convocatoria, ni haber acumulado más de dos sanciones por falta leve en los últimos seis meses.

\* No padecer enfermedad ni defecto físico que le inhabilite para el ejercicio de las funciones propias del cargo.

Todos los requisitos exigidos deberán poseerse por los aspirantes el día que finalice el plazo de presentación de instancias de la presente convocatoria.

B) Instancias

Las instancias solicitando tomar parte en la convocatoria se dirigirán al Excmo. Sr. Alcalde-Presidente y se presentarán en el Registro General del Excmo. Ayuntamiento de La Unión, en el plazo de veinte días naturales a partir del siguiente al de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Para ser admitido y tomar parte en el concurso-oposición, los aspirantes deberán manifestar en su instancia